

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los
Sres. Suscritores 20 reales.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porto
30 reales.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Santander.

CIRCULAR NUMERO 82.

Caminos, Canales y Puertos.

El Sr. Director general del ramo me dice con fecha 6 del corriente lo que sigue.

Con esta fecha digo á los Ingenieros encargados de las carreteras nacionales lo siguiente:— Á consecuencia de reclamaciones de varios interesados quejándose de que en algunos portazgos se les cobran derechos mayores que los marcados en los aranceles, y de que los encargados de su recaudacion se niegan á darles recibo de lo que satisfacen; ha resuelto esta Direccion general que se haga entender á los Arrendatarios y Administradores de todos los portazgos, que están obligados á facilitar recibo de las cantidades que exijan, espresando las circunstancias en que funden su esacion, á los transeuntes que lo pidan, si á la vista del arancel respectivo no se convenciesen de ser lo justo, á fin de que acompañen aquel documento al hacer las reclamaciones á que crean tener derecho, y esta Direccion general pueda adoptar la resolucion que corresponda en cada caso.

Lo comunico á V. á fin de que lo trasmita á los Arrendatarios y Administradores de portazgos situados en la linea de carretera de su cargo, para su cumplimiento.

Y lo traslado á V. S. para su conocimiento, y á fin de que se sirva mandar se inserte esta disposicion en el Boletin oficial de esa provincia para darla la conveniente publicidad. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Junio de 1842.—Pedro Miranda.»

Lo que se inserta para conocimiento del público. Santander 9 de Junio de 1842.—Dionisio de Echegaray.

CIRCULAR NUMERO 83.

DESERTORES.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia procurarán averiguar el paradero de Domingo Laya, natural de Laredo, cuyas señas se espresan á continuacion, desertor del regimiento de infantería de Borbon, número 17 hijo, de Pedro y de Simona Helguira, y en el caso de hallarse en algun pueblo de sus respectivos Ayuntamientos procederán á su arresto, remitiéndolo con la conveniente seguridad á disposicion del Sr. Comandante general de esta provincia. Santander 10 de Junio de 1842.—Dionisio de Echegaray.

Señas de Domingo Laya.

Edad 19 años, Estatura 5 pies 1 pulgada y 7 líneas, pelo y cejas castaño, ojos garzos, color trigoño, nariz regular, barba lampiña, estado soltero.

CIRCULAR NUMERO 84.

En iguales términos procederán dichos Alcaldes contra Francisco Gutierrez, natural de Novales en esta provincia tambor, desertor del propio regimiento, hijo de Manuel y de Maria Teran, de las señas que á continuacion se espresan. Santander 10 de Junio de 1842.—Dionisio de Echegaray.

Señas de Francisco Gutierrez.

Estatura 4 pies, edad 18 años, pelo castaño, ojos melados, color blanco, nariz ancha, barba lampiña, oficio marinero.

Ministerio de Hacienda militar de Santander.

Intendencia militar de Aragon.—No habiendo surtido el efecto que era de desear las providencias adoptadas por la misma para la rendicion de

cuentas por los efectos que recibieron los Factores é individuos que á continuacion se espresan, y siendo de la mayor urgencia é interés para cumplir con lo dispuesto por la superioridad que esto se lleve á efecto sin la menor demora, se hace saber á los interesados que si en el plazo de un mes contado desde la fecha de este anuncio no cumplen con la remision á estas oficinas de las referidas cuentas y cualquiera que por el mismo ú otros conceptos tengan en descubierto se tomarán contra los morosos las providencias mas enérgicas, reduciéndolos á prision y se les castigará con todo rigor, en el concepto de ser este el último aviso y plazo que se les dá.

D. Pedro Montille, Factor del ejército del centro, 5324 camisas: 600 pares de botines.

D. Tomas Rodrigo, carramatero, 3 pantalones.

D. Felix Useleti, Factor del ejército del centro, dos pares de zapatos.

D. Manuel Portela, id. 694 chaquetas: 46 pares de alpargatas.

D. Benito Ruiz id. 3987 pantalones de lienzo: 5795 camisas: 492 pares de alpargatas.

D. Francisco Lastrada, comisionado, 6 capotes: 20 pantalones.

D. Miguel Sanchez, id. 12 capotes: 31 pantalones: 57 chaquetas: 772 pares de alpargatas: 150 piezas de cinta.

D. Luis Revollar, Factor del centro, un par de alpargatas.

D. Norberto Santos, id. 102 pares id.

D. Antonio Estors, id. 4800 pares de alpargatas con cintas 4500 id. de zapatos.

D. Vicente Martinez, Factor del ejército del centro, 11 pares de zapatos.

D. Francisco Cirujeda, 1086 pares de zapatos.

D. Antonio Vazquez, 1000 pares de zapatos: 40 piezas de cinta.

D. Justo Lopez Giron 14 pares de zapatos.

D. Vicente Clavería, Factor de Calatayud, 20 pares de zapatos.

D. Antonio Jauregui id. de Sarrion 600 pares de zapatos: 20 ponchos.

D. Ecequiel de Orta id. del centro 806 pares de zapatos: 966 pares de alpargatas.

D. Antonio Perez, capataz de Brigada 3800 pares de zapatos: 38 seras.

D. Joaquin Lopez, id. 800 pares de zapatos 8 seras.

D. Pablo Martinez, ayudante Factor 190 tiendas de campaña.

D. Felix Gutierrez Factor del ejército del norte 2994 pares de zapatos.

D. Tomás Hernandez, capataz, 3000 pares de zapatos: 30 seras.

D. Blas estrada, cabo de sala del hospital de Alcorisa 11 colchones.

D. Andrés Barroso, Factor de Cerbera 4898 pantalones: 10000 pares de zapatos: 800 borceguies: 79 seras.

D. Domingo Arechabala, id. del ejército del norte, 100 ponchos: 2495 pares de zapatos: 4000 clabos: 600 pares de alpargatas.

D. Domingo Hernandez id. id. 27,605 pares de zapatos: 1500 borceguies: 1559 camisas: 3574 herraduras: 3705 clabos: 55 pantalones de paño:

133 corbatines: 12 botines de paño: 57 brusas: 80 almuazas: 240 herraduras inglesas.

D. Manuel Zubarnabar, id. 6126 herraduras: 136,808 clabos: 4297 borceguies: 39,989 pares de zapatos: 228 seras.

D. Francisco Puero, capataz 8000 pares de zapatos.

D. Valentin de Ochandini, Factor del norte 5994 pares de zapatos:

D. Andrés Prieto, id. de id. 20 capotes: 15 botines: 193 herraduras: 2066 clabos: 72 pantalones: 214 camisas.

D. Francisco Sainz id. 3000 pares de alpargatas: 150 piezas de hiladillo: 140 pares de zapatos.

D. Pablo Jaen, id. 7232 herraduras: 73,258 clabos: 4498 pares de zapatos: 2 pares de botines.

Francisco Morales, capataz 88 seras de esparto.

D. Salvador Anel guarda almacen de Lérida, 3 pares de zapatos:

Vicente Soler, capataz de la brigada de Sajon 56 sacos: 3984 herraduras de caballo: 1500 mulares: 60,000 clabos: 11,755 pantalones de lienzo: 100 capotes: 88 seras.

D. José Botasa, capataz 12,000 pares de zapatos: 2000 pares de borceguies.

D. Pascual Martinez Sevilla, comisionado 6000 pares de zapatos.

D. José Moran, mozo de brigada de Cordeiro, 960 herraduras: 7540 clabos.

Policarpo Gomez, id. 1186 herraduras mulares: 360 id. de caballo: 44 arrobas de sal: 18 sacos.

D. Francisco Lapuente, id. de brigada de Sajon, 1000 herraduras mulares: 5012 de caballo: 67,364 clabos: 80 cajones.

Miguel Leseña, 2000 pares de borceguies: 8500 id. de zapatos: 110 seras.

Gerónimo de Grau, Factor de Manresa 1536 pares de borceguies: 20 seras: 84 jabegas: 8 sacos.

José María Abasolo, Factor del norte, 2000 clavos de cuatro pulgadas, y 1000 de cebrillo.

D. Miguel Valle, aposentador del alto Aragon: 2000 pares de zapatos.

Zaragoza 27 de Mayo de 1842.—Francisco de Fontela.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para su publicidad, rogando á los Sres. Alcaldes se sirvan avisar á este Ministerio si saben el paradero de alguno de dichos individuos. Santander Junio 8 de 1842.—El Comisario de Guerra, Antonio de Orbaneja.

AMORTIZACION

Venta de fincas del clero secular:

ANUNCIO NUMERO 179.

Fincas cuya tasacion se ha mandado publicar.

Que pertenecieron al santuario de S. Jorje en el lugar de Viérnoles.

Tasacion Capitalizacion.

1. Un prado cerrado sobre sí en el sitio de S. Jorje, cabida de vein-

te y tres carros y cuatro árboles dentro, linda por el sur con la ermita del mismo santo; y por los demas vientos con la mies de Uraño. 2760 2400

2. Otro prado en dicha mies de Uraño, cabida de tres carros y tres cuartos, linda al medio dia con D. Fernando Velarde, al norte lindon y tierra de P. José María Rodriguez, al saliente prado de la capellanía de D. Francisco Quijano, y al poniente con mas de herederos de D. Ruperto Calderon. 262 120

3. Otro pradito en la huerta que llaman de S. Jorje, cabida de carro y cuarto, linda al medio dia y saliente con D. José Toribio, al poniente con Doña María Gonzalez, y al norte con cerradura de mies de Uraño. 150 30

4. Otro en Uraño, y sitio de S. Andrés, cabida de carro y medio, linda al saliente con D. Vitoriano Topalda, al poniente con mas de S. Andrés, al medio dia herederos de D. Emeterio Quijano, y al norte D. Pedro de Orna. 66 90

5. Otro en dicha mies de Uraño, cabida de ocho carros y cuarto, linda al medio dia con D. José Toribio, al saliente con D. Diego Ceballos, al poniente con mas de la iglesia de Barreda, y al norte con D. Vitoriano Topalda. 510 180

6. Otro prado en dicha mies de Uraño, cabida de un carro, linda al medio dia con D. Bonifacio Toribio, al norte y saliente iglesia de Barreda y al poniente D. Bonifacio Rodriguez. 60 30

7. Otro prado en dicha mies de Uraño, cabida de dos carros y tres cuartos, linda al saliente y norte con un orroyo que baja por junto á S. Jorje. 165 90

8. Otro prado en la misma mies de Uraño, cabida de dos carros y tres cuartos, linda por el poniente con D. Diego Ceballos, al saliente D. Francisco Topalda, al norte arroyo y prado de la misma pertenencia. 165 90

9. Otro en referida mies, cabida de dos carros y cuarto, linda al medio dia con el arroyo y el prado anterior, por el norte Andrés de la Saga, al poniente D. José Toribio, y al saliente D. Manuel Revilla. 135 90

10. Otro prado en la pradería de gerratanos, cabida de cuatro carros, linda al medio dia con la cerradura, al saliente D. Francisco Velarde, y al poniente Lorenzo Sanchez. 160 90

11. Otro prado en las Legurias,

cabida de tres y medio carros, linda al norte con mas de Joaquin de la Reta, al saliente con Felix Camero, y al medio dia con camino que vá á la tejera. 105 90

12. Una soloba erial y abertal en el sitio de Sorrañañas, cabida de siete carros y un cuarto, linda por el norte y medio dia con vallados que sirvieron de cerradura, al saliente Joaquina Garcia, y al poniente Juan de Zumanillo. 72 90

13. Otra en id., cabida de un carra y tres cuartos, linda por el norte con vallado, y á los demas vientos con Joaquin de la Reta. 17 30

14. Otra soloba inmediata á la anterior, cabida de dos carros y tres cuartos, linda por todos vientos con Juan de Zamañillo. 27 30

15. Una castañera con nueve castaños, lindante con la ermita de S. Jorje. 54 90

16. Otra de cuatro castaños, en el sitio de Sta. Agueda, pertenecientes á la Santa y lindante con su ermita y Campo Santo. 32 180

Total. 4607 3720

Lo que se hace saber al público para su inteligencia y la del licitador á fin de que con arreglo al artículo 16 de la Instruccion de venta de fincas manifieste lo que tenga por conveniente. Santander 2 de Junio de 1842.—El comisionado principal, Tomás C. Agüero.

Por el presente, se cita, llama y emplaza para ante este juzgado á las personas que se creyeren con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía fundada en la villa de Ampuero por D. Simon Martinez, á fin de que por sí, ó por medio de procurador con poder bastante comparezcan á deducir el que presumieren tener en el término de treinta dias, que se contarán desde la publicacion de este en la Gaceta de Madrid; pues pasado sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar conforme á lo preceptuado en el correspondiente juicio provocado por Doña Matea Gonzalez vecina de dicha villa de Ampuero. Juzgado de primera instancia de Laredo y Junio 2 de 1842.—Licenciado Mariano de Anchorena.—P. S. M., Andrés de Rozas Pastor.

D. FRANCISCO SALCEDA DIAZ

Alcalde constitucional de este Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga, partido judicial del mismo nombre ejerciendo la jurisdiccion por ausencia del Sr. Juez de primera instancia etc.

Por este único edicto se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes y rentas de la capellanía colativa que en el lugar de Sopena se fundó á virtud del testamento que D. Gerónimo Piredo, natural del mis-

mo pueblo otorgó en la ciudad de Méjico ante el Escribano D. Juan Antonio de Arroyo, en nueve de Julio de mil setecientos treinta y ocho, para que en el término de treinta días siguientes á la insercion de este anuncio en la Gaceta oficial y Boletín de la provincia comparezcan á deducirle en este juzgado por medio de Procurador habilitado en forma, aperecidos que de no hacerlo se procederá á la adjudicacion que tiene pretendida D. Angel Gonzalez de Cosio, vecino de Obeso, á cuya instancia así lo he decretado en providencia de este día. Dado en Valle de Cabuérniga á dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos.—Francisco Salceda Diaz.—Ante mí, Antonio Gonzalez de Linares.

D. MANUEL ABASCAL PEREZ,

Juez de primera instancia de esta villa de Potes y su partido etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de veinte días á las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía titulada de nuestra Señora de la Hera, que fundó en el lugar de Cabañes, de este partido D. Alonso Fernandez de Agüeros, cura párroco que fue de él y del de Pendes, á fin de que concurran á esponerle en este tribunal dentro del enunciado término, pues pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar conforme á lo mandado en providencia de veinte y tres de Febrero último en el juicio provocado por D. Fernando del Arenal, vecino de Lebeña. Y para que se inserte en el Boletín oficial de la provincia y llegue á noticia de los interesados, á solicitud del repetido Arenal, y por haberse estraviado otro espedido en el mismo día 23, mandé librar el presente. Dado en Potes á 31 de Mayo de 1842.—Manuel Abascal Perez.—Por su mandado, Domingo Perez de Celis.

ANUNCIOS.

La Escma. Diputacion de la provincia de Palencia tiene aprobado el espediente instruido por el Ayuntamiento constitucional de Villarramiel de Campos para la construccion de una fuente en el centro del pueblo, empedrado de la plaza y algunas calles de las mas principales, cuyo coste se pagará con lo que han valido 103 fincas del fondo de propios que se han subastado. La obra de la fuente está avanzada por un arquitecto en 58,224 rs. y su remate está señalado para el día veinte y nueve del corriente en la sala consistorial de dicha villa á las once de la mañana, y verificado seguirá el del empedrado, advirtiendo que no ha de haber mas que un solo remate, y en quien recayere se ha de obligar con fianza á cumplir el pacto. Las personas que quieran hacer algunas proposiciones á las obras referidas concur-

riran á la Secretaria de dicho Ayuntamiento donde se enterarán del plano y condiciones prescritas, y se admitirán siendo arregladas.

Por defuncion del que le obtenia se halla vacante el majisterio de instruccion primaria del Ayuntamiento de Miengo, su dotacion por el presente año consiste en dos mil doscientos rs. pagados puntualmente en trimestres vencidos, de los fondos municipales: los aspirantes á él dirigirán sus solicitudes por escrito francas de porte á la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de un mes á contar desde la fecha de este anuncio y pasado el término dicho se proveerá en el de mejores circunstancias. Miengo y Junio 8 de 1842.—P. A. D. A., José de Fuentevilla Sanchez, Secretario.

Dos de los Baños termales de Puente Viesgo, capaces de treinta personas quedarán habilitados completamente para el día 12 del corriente; y los cuatro restantes de particulares lo estarán en todo el mes. El encargado de la contrata ha procurado con el esmero posible evitar los defectos, que se notaban en los baños antiguos, no perdonando medio alguno, que pueda contribuir á la decencia y comodidad de las personas que gusten servirse de los nuevos.

Viesgo y Junio 8 de 1842.—José Puente Ciauca.

Deseándose saber el paradero de D. Feliciano del Corte y Herrero, hijo de D. Rodrigo, y en caso de haber fallecido aquel, si ha dejado herederos, quienes son y donde se hallan, por ser asunto de interés, se dan los pormenores siguientes; el D. Feliciano fue electo en 1804 Ministro Tesorero de las Cajas Reales de Charcas; y en 1806 y 1810 estuvo en Plata.

Toda persona que pueda dar esta noticia, se servirá dirigirla al Sr. Comandante general de esta provincia.

PARA BAYONA.

El quechemarin francés nombrado SOLIDO, capitán D. Francisco Iriart, se despachará en la presente semana, admitiendo carga y pasajeros.

IMP. DE MARTINEZ.